



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21108

Procedimiento ordinario 680/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000680 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MIGUEL ANGEL VERGARA VERGARA contra la empresa REVESTIMIENTOS AISLATEC SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Miguel A. Vergara Vergara contra Revestimientos Aislatec S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 2189,18 euros, más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REVESTIMIENTOS AISLATEC SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

